

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO



### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS** Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y No Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de ingresos de operación, venta de bienes y servicios, regalías, contribuciones a la seguridad social, tasas, derechos, multas y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones.

**FUENTE 42 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS** Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento "Recursos Específicos".

Conforme establece el *Decreto Supremo N° 28948 CREACION DE VIAS BOLIVIA modificado con Decreto Supremo N° 4799 de 28 de septiembre de 2022, ARTÍCULO 4:(FINANCIAMIENTO)*. "Vías Bolivia se financiará con: **a)** El diecisiete por ciento (17%) de la recaudación bruta del cobro del peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental. **b)** Créditos y/o donaciones. **c)** Otros recursos a ser transferidos por la Administradora Boliviana de Carreteras, diferentes al Tesoro General de la Nación - TGN."